

MAGNA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "MAGNA S.A.S. s/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD", Expte. N° 2736, Año 2018", que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Denominación: MAGNA S.A.S.

2) Accionista: Marco Gerosa, DNI N° 32.376.109, CUIT 20-32376109-5, argentino, nacido el 15/05/1986, soltero, con domicilio en calle San Martín 268 de Gálvez (Sta. Fe).

3) Domicilio: calle San Martín 431, Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: treinta (30) años.

5) Objeto: a) transporte automotor de pasajeros; b) servicio de créditos para financiar el consumo y la compra de bienes, excluido actividades comprendidas dentro del régimen dispuesto por la ley 21526; c) agencia de viajes mayorista y minorista; d) servicio de productor y asesor de seguros; e) venta de automotores nuevos y usados; y f) mecánica integral de automotores.

6) Capital Social: trescientos mil pesos (\$ 300.000.-), representado por tres mil acciones de cien pesos cada una, suscriptas por el único accionista.

7) Administración, Representación y Fiscalización: Administrador y Representante legal, Marco Gerosa, DNI N° 32.376.109, y Administrador Suplente; Mauro Gerosa, DNI N° 29.869.362, CUIT 20298693624, argentino, nacido el 07/12/1982, con domicilio en calle San Martín 268 de Gálvez (Sta. Fe). Se prescinde de Sindicatura.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 04 de diciembre de 2018.

ELECTRICIDAD SEGADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ELECTRICIDAD SEGADO S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 2526 Año 2018), se hace saber que: Los integrantes de la sociedad ELECTRICIDAD SEGADO S.A.: Agustín Alfonso Segado, D.N.I. N° 7.708.313, C.U.I.T. N° 20-07708313-9, domiciliado en calle Balcarce 1248 de esta ciudad de Santa Fe; Laura Blanca Luqui, D.N.I. N° 11.100.453, C.U.I.T. N° 27-11100453-1, domiciliada en calle Balcarce 1248 de esta ciudad de Santa Fe; Emiliano Alfonso Segado, D.N.I. N° 30.786.386, C.U.I.T. N° 20-30786386-4,

domiciliado en Balcarce 1248 de esta ciudad de Santa Fe; María Laura Segado, D.N.I. N° 31.718.772, C.U.I.L. N° 27-31718772-1, domiciliada en calle Balcarce 1248 de esta ciudad de Santa Fe; Guillermo Agustín Lucas Segado, D.N.I. 34.827.348, CUIL N° 20-34827348-6 domiciliado en Balcarce 1248 de Santa Fe; Esteban Matías Gutiérrez, D.N.I. N° 31.565.420 CUIL N° 20-31565420-4, domiciliado en Pasaje Almafuerce 8123 de Santa Fe y Lucas Matías Capocasa, D.N.I. N° 31.115.304, C.U.I.T. N° 20-31115304-9, domiciliado en Ruta Provincial 1 Km 3,5 de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo Directorio de la sociedad, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Agustín Alfonso Segado, DNI 7.708.313; Vice-presidente: Laura/Blanca Luqui, DNI 11.100.453; Director Titular: Emiliano Alfonso Segado, DNI 30.786.386 y Directores Suplentes a: María Laura Segado, DNI 31.718.772 y Guillermo Agustín Lucas Segado, DNI 34.827.348.

Fecha del instrumento: 18 de Setiembre de 2018.

Santa Fe, 14 de Noviembre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

§ 65 376562 Dic. 14

EL CENCERRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2018 a la designación del Directorio, por DOS (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 30, que cerrará el 30/04/2020. Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE. Vicepresidente: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE. Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VAZQUEZ. Director Titular: GUILLERMO LUIS VENERANDA. Director Titular: JORGE ALBERTO YORDANO. Director Titular: PEDRO ALBERTO VACCA.

Los electos aceptan los cargos para los que fueran designados cada uno. Todos ellos proceden a informar sus datos de identidad:

Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7º - Oficina 9 - Rosario, D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4. Vicepresidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE, argentino, nacido el 15/03/1967, de profesión contador, de estado civil casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 - Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, CUIT n° 20-18.242.778-1. Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz Vazquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7º - Oficina 8 - Rosario, D.N.I. n° 20.298.714, CUIT n° 27-20.298.714-7. Director Titular: GUILLERMO LUIS VENERANDA, argentino, nacido el 14/11/1960, de profesión veterinario, de estado civil divorciado en 1ª nupcias con Flavia Mencucci (Resolución n° 1984), domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6º - Oficina 9 - de

Rosario, con D.N.I. n° 13.903.672, CUIT n° 20-13.903.672-8. Director Titular: JORGE ALBERTO YORDANO, argentino, nacido el 04/05/1954, de profesión contador, de estado civil casado en 1ª nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz n° 1326 - de Rosario, con D.N.I. n° 11.270.290, CUIT n° 20-11.270.290-4. Director Titular: PEDRO ALBERTO VACCA, argentino, nacido el 28/02/1952, de profesión ingeniero, de estado civil casado en 1ª nupcias con Mabel Susana Gimenez, domiciliado en calle Salta n° 2356 - 1º A de Rosario, con D.N.I. n° 10.068.425, CUIT n° 20-10.068.425-0.-

\$ 86 376648 Dic. 14

FM S.R.L.

CONTRATO

Expte. 2490 Año 2018 21-05198920-9

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 30 de Octubre de 2018, ha dispuesto lo siguiente:

CONTRATO SOCIAL: Fecha: 30/10/2018

Socios: DOVIS, Daniel Humberto, Argentino, comerciante, estado civil casado, nacido el 09-06-1964, domiciliado en calle Felipe II sin de la localidad de Cayastá (Dpto. Garay) Provincia de Santa Fe, DNI 16.942.057, CUIT 20-16942057-3, la Sra. PADRO, Carina Isabel, Argentina, comerciante, estado civil casado, nacida el 07-09-1968, domiciliada en calle Felipe II s/n de la localidad de Cayastá (Dpto. Garay) Provincia de Santa Fe, DNI 20.385.719, CUIT 27-20385719-0; la Srta. DOVIS, María Itatí, Argentina, empleada, estado civil soltera, nacida el 22-06-1991, domiciliada en calle Felipe II s/n de la localidad de Cayastá (Dpto. Garay) Provincia de Santa Fe, DNI 35.733.254, CUIT 27-35733254-6 y el Sr. DOVIS, Federico Daniel, Argentino, empleado, estado civil soltero, nacido el 01-01-1993, domiciliado en calle Felipe II s/n de la localidad de Cayastá (Dpto. Garay) Provincia de Santa Fe, DNI 35.733.394, CUIT 20-35733394-7

Denominación: "FM S.R.L."

Domicilio: calle Felipe II s/n de la localidad de Cayastá (Dpto. Garay) Provincia de Santa Fe.

Objeto: Servicios de empaque de hortalizas y verduras, incluyendo lavado y conservación y realización de todo trabajo relacionado con la actividad agropecuaria incluyendo producción, conservación, transformación, distribución y venta pudiendo montar las necesarias instalaciones al efecto y también adquirir o arrendar o mejorar terrenos destinados a la agricultura y ganadería. Prestar los servicios necesarios de transporte automotor de cargas relacionadas con la actividad y/ o con terceros en general y/o prestar servicios de alquiler de equipos. Venta al por mayor en comisión o consignación de hortalizas y verduras.

Plazo: 20 años a partir inscripción RP.

Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas sociales de Pesos

Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr DOVIS, Daniel Humberto, la cantidad de 6.000 (seis mil) cuotas sociales; la Sra. Padro, Carina Isabel la cantidad de 2.000 (dos mil) cuotas; la Srta. DOVIS, María Itatí la cantidad de 1.000 (un mil) cuotas y el Sr. DOVIS, Federico Daniel la cantidad de 1.000 (un mil) cuotas.

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio DOVIS, Daniel Humberto que revestirá el carácter de gerente en forma permanente.

Fiscalización: según ley.

Estados Contables: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 06 de diciembre de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 185 377622 Dic. 14 Dic. 17

F. R. PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATOS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Socios: FEDERICO RIVAS, nacido el 19 de octubre de 1980, estado civil soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Moreno 1739 piso 7 Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.192.085 CUIT 20-28192085-6 y el Sr. ANDRES SARNO, nacido el 17 de noviembre 1991, soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario matricula N° 1574, con domicilio en calle Moreno 1739 piso 7 B Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 36.366.401 CUIL n° 20-36366401-7; convienen la constitución de una SRL.

2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de julio de 2018.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de F. R. PROPIEDADES S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Dorrego 1739 P 7 "B".

6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas sus formas y tipos. B) Hotelera: La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amobladas, en inmuebles propios y/o de terceros, en régimen de comisión de franquicias y/o directamente, así como toda clase de servicios complementarios relacionados con el turismo. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones industriales, comerciales, agropecuarias,

inmobiliarias, financieras, de servicio, de importación y exportación necesarias para cumplir con su objeto y a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: Aportes de socios: El capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en treinta mil cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una.

9) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. El gerente tendrá el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Decreto 5965/3 art. 9, solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos) operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

12) Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. Federico Rivas D.N.I. N° 28.192.085, CUIT 20-28192085-6 nacido el 19 de octubre de 1980, soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Moreno 1739 Piso 7 de la ciudad de Rosario.

\$ 105 376657 Dic. 14

GATTI AUTORREPUESTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del RPC se hace saber que a los 10 días del mes de Octubre de 2018, los únicos socios de Gatti Autorrepuestos SRL inscrita en la sección Contratos del RPC con fecha 28/03/1998 al Tomo 149 Folio 3927 N° 451, resuelven:

SOCIO GERENTE designar como gerente al socio Sr Martín Alejandro Gatti, argentino, mayor de edad, DNI 34.166.170, todo en concordancia con lo dispuesto por la cláusula Sexta del Contrato Social.

AUMENTO DEL CAPITAL Se hace saber que con fecha 10/10/2018, los socios de Gatti Autorrepuestos SRL han decidido el aumento del capital social en la suma de pesos doscientos mil por capitalización de resultados acumulados, quedan el capital social en \$ 300.000 (pesos trescientos mil)

MODIFICACION OBJETO SOCIAL: se resolvió modificar la cláusula 4° del contrato quedando redactada de la siguiente forma: la sociedad tendrá por objeto: a) dedicarse por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la comercialización de repuestos, autopartes, nuevos o usados, nacionales o importados; para automotores, maquinas industriales, viales, motos y agropecuarias de todo tipo. b) Importación y exportación de artículos relacionados con el rubro.

\$ 60 376458 Dic. 14

GLB AGRO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 25 días del mes de octubre de 2018.

Socios: BERTOLOTTI, MARIANO, argentino, nacido el 30 de julio de 1970, DNI 21.691.9255 CUIL 20-21691925-5, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural Colonia Alpina, provincia de Santiago del Estero, casado; VIGNOLO, CESAR MARCELO, argentino, nacido el 21 de enero de 1974, DNI 23.587.090, CUIL 20-23587090-9, de profesión Perito clasificador de granos, domiciliado en calle Sarmiento 270, de la localidad de Villa Trinidad, provincia de Santa Fe, soltero; MARENGO, GONZALO, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1992. DNI 37.006.951, CUIL 20-37006951-5, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Pedro Monfrini 214 de la localidad de Selva, provincia de Santiago del Estero, soltero; GARCIA, MAURO LUIS, argentino, nacido el 02 de junio de 1982, DNI 29.509.523, CUIL 20-29508523-8, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 737 departamento 12, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero; BONAPASTA, MARTIN, argentino, nacido el 17 de julio de 1976, DNI 25.269.369, CUIL 20-25269369-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Alem 1295 piso 3 departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero y LARROSA, JUAN MANUEL, argentino, nacido el 14 de julio de 1983, DNI 30.155.428, CUIL 20-30155428-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Libertad 1038 piso 8, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero.

PRIMERA: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación GLB AGRO S.R.L.

SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Santa Fe 1312 piso 3 oficina 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar actividades de corretaje, mandato, intermediación, venta en comisión y consignación, y transporte de cereales, oleaginosas, legumbres, aceites y subproductos; compra-venta de agroquímicos y semillas y venta en comisión o consignación de combustibles. Asimismo podrá dedicarse al cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras para lo cual podrá arrendar campos bajo la modalidad de alquiler o aparcería. Pudiendo a los fines del cumplimiento del presente objeto, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones, agencias; realizar operaciones en bolsas y mercados de valores y/o mercados de futuros y opciones sobre bienes, índices, monedas, divisas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral, títulos valores públicos o privados y/o títulos representativos de dichos bienes.

CUARTA: Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

QUINTA: Capital social. Aporte de los socios: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000); el que se divide en ciento cincuenta mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, BERTOLOTTI, MARIANO suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas; VIGNOLO, CESAR MARCELO suscribe quince mil (15.000) cuotas, MARENGO, GONZALO, suscribe quince mil (15.000) cuotas; GARCIA, MAURO LUIS, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas, BONAPASTA, MARTIN suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas LARROSA, JUAN MANUEL, suscribe veinticinco mil (.25.000) cuotas.

SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa como "Gerentes" a los Señores GARCIA MAURO LUIS; BONAPASTA MARTIN y LARROSA JUAN MANUEL.

SEPTIMA: Fiscalización: La fiscalización de la marcha de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

OCTAVA: En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad, la voluntad de los socios será expresada en reuniones de las que se labrará acta correspondiente.

NOVENA: Balances: El ejercicio comercial termina el 31 de octubre de cada año.

DECIMA: Disminución del Capital: Si las pérdidas fuesen de tal magnitud que redujesen el capital social en un cincuenta por ciento, cualquiera de los socios convocará a una reunión de inmediato para decidir sobre: a) la disminución del capital social, b) reintegro del quebranto en proporción a las cuotas de capital, c) la disolución y liquidación de la sociedad.

DECIMOPRIMERA: Formación de balances: Se tendrán en cuenta los requisitos legales y las normas y criterios contables generalmente aceptados.

DECIMOSEGUNDA: Retiros particulares: Para sus gastos particulares, los socios retirarán las sumas que a tal efecto acuerden en el caso particular con el consentimiento de un mínimo de dos socios, imputándose las en sus cuentas particulares.

DECIMOTERCERA: Resolución parcial: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento.

DECIMOCUARTA: Cesión de cuotas: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los demás socios que representen la mitad más uno del capital social, no siendo computable a tales efectos, el capital del socio cedente.

DECIMOQUINTA: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia con presunción de fallecimiento, o en el caso de que por cualquier otra causa legal produzca el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, representantes legales o sucesores podrán optar por: a) por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente o incapaz, b) retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional de las cuotas del socio fallecido, ausente o incapaz.

DECIMOSEXTA. Disolución y liquidación: La sociedad podrá ser disuelta conforme al artículo 94 y siguiente de la ley 19.550, y liquidada según lo establecido por los artículos 101 a 112 de dicho cuerpo legal. La liquidación estará a cargo del socio gerente.

DECIMOSEPTIMA. Diferencia entre los socios. Cualquier duda o divergencia que se suscitase entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, será sometido a la decisión de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario.

§ 145 376559 Dic. 14

GUICON S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la cesión de cuotas sociales en la entidad GUICON S.R.L.

Por acta de fecha 17 de Agosto de 2018, se decide la cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual GUILLERMINA CESARI, argentina, nacida el 22 de octubre de 1992, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Vicente López N° 1711 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 37.224.536, CUIT 27-37224536-6 y CONSTANZA CESARI, argentina, nacida el 26 de enero de 1995, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle Vicente López N° 1711 de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 38.815.446, CUIT 27-38815446-8; ceden y transfieren onerosamente la totalidad del capital social de GUICON S.R.L., vale decir, la cantidad de ochocientas (800) cuotas cada uno de ellas; a los señores ADOLFO RADAEL SANES, de nacionalidad argentino, viudo, nacido el 02 de enero de 1937, de apellido materno Borrás, de ocupación jubilado, domiciliado en calle Moreno N° 3045 de la ciudad de Casilda, D.N.I.: 4.957.901, CUIL: 20-04957901-3 y MARIO DAVID LIZARAZU, de nacionalidad argentina, soltero, nacida el 22 de marzo de 1983, de apellido materno Caballero, de profesión transportista, domiciliado en Moreno N° 3045 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 29.915.877, CUIL: 20-29915877-3; de la siguiente manera: a Adolfo Radael Sanes, la cantidad de ochocientas (800) cuotas y a Mario David Lizarazu, cantidad de ochocientas (800) cuotas.

Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato original de resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000) divididos en mil seiscientos (1600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio ADOLFO RADAEL SANES, suscribe ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el socio MARIO DAVID LIZARAZU, suscribe ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000). La cesión implica el retiro de Guillermina Cesan y Constanza Cesan de su calidad de socios de "GUICON S.R.L." y que MARIO DAVID LIZARAZU ocupará el cargo de SOCIO GERENTE.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL: Se modifica el objeto social agregando al mismo la compra y venta de maderas; quedando la cláusula cuarta del Contrato Social redactada de esta forma: CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) compra, venta y distribución de artículos de limpieza general; b) compra y venta de maderas, y mediante el aserrado de madera aserrada y/o cepillada en bruto. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: Se establece el cambio de domicilio social de calle Vicente López N° 1711 de la ciudad de Casilda a calle Remedios de Escalada N° 1576 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, nueva sede social de la sociedad.

§ 162 376462 Dic. 14

INDUSTRIAS MARCELINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Jueza Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 27 de Noviembre de 2018 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Por asamblea general ordinaria del día 31 de octubre de dos mil dieciocho, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera: Director Titular y Presidente del directorio al Señor Ariel Alejandro Marcelini, DNI 26.193.837, CUIT: 20-26193837-6 de apellido materno Lamadrid, argentino, nacido el día 03/11/1977, empresario, soltero, con domicilio especial ruta 94 km 25,8 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, Director Titular y Vicepresidente del directorio a la señora Silvana Luján Marcelini, DNI: 23.938.889, CUIT: 27-23938889-8 de apellido materno Lamadrid, argentino, nacida el día 09/12/1974, empresario, casada, con domicilio especial ruta 94 km 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe y como Director Suplente el Sr. Luis Oscar Marcelini, DNI: 10.411.202, CUIT: 20-10411202-2 de apellido materno Lois, argentino, nacido el día 22/03/1952, empresario, casado, domicilio especial ruta 94 Km 25.8 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, por el término de dos ejercicios.

§ 52,50 376546 Dic. 14

JUCAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2018, los Sres. Accionistas de JUCAL S.A. han resuelto por unanimidad designar como director titular y Presidente del Directorio a Juan Carlos Julio Konecamp, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1271, Rosario, Santa Fe, DNI 11.103.028, CUIT 20-11103028-7, y como vicepresidente a María Isabel Monti, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, Santa Fe, DNI 12.469.323, CUIT 27-12469323-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en

Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario.

\$ 45 376622 Dic. 14

KITEC S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

1. Razón Social: KITEC S.A.
2. Domicilio: Maipú 517 Piso 1°, Rosario.
3. Fecha de Constitución: 19/04/2006. Inscripta en Estatutos, el 05/07/2006, al Tomo 87, Folio 5.981, N° 305 y modificación inscripta en Contratos el 27/02/2014, al Tomo 095, Folio 1.887, N° 99.
4. Fecha del Instrumento Modificatorio: 27/04/2018.
5. Cambio de Composición de Directorio: Presidente: Javier Alberto Ojeda Fuente.

Director Suplente: Lilia Angélica De La Fuente.-La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 376663 Dic. 14

METALURGICA NYL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

- 1) Fecha instrumento: 22 de noviembre de 2018.

- 2) Socios cedentes: Nicolás Alejandro Luchini, argentino. DNI N° 41.161.394 (CUIT 20-41161394-2), nacido el 20 de octubre del año 1997, apellido materno Salvatori, soltero, de ocupación comerciante, y Lucio Miguel Luchini, argentino, DNI N° 42.481.654 (CUIT 20-42481654-0), nacido el 10 de abril del año 2000, soltero, de ocupación comerciante, ambos con domicilio en calle Urquiza N° 841 piso 9 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El Sr. Nicolás Alejandro Luchini es titular de diez mil (10.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, o sea por un total de Pesos cien mil (\$ 100.000) y el Sr. Lucio Miguel Luchini, es titular de diez mil (10.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas, o sea por un total de Pesos cien mil (\$ 100.000), ambos en la firma

METALURGICA NYL S.R.L. inscrita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 169 - Folio 4162 - N° 893 - en fecha 01 de Junio de 2018, y consecuentemente, venden, ceden y transfieren cada uno de ellos el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, esto es la cantidad total de Diez mil (10.000) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos diez (\$10.-).

3) Cesionario: el Sr. Daniel Alberto Lew, argentino. DNI N° 22.493.084 (CUIT 20-22493084-5), nacido el 03 de noviembre de 1971, de apellido materno Govergun, casado en primeras nupcias con Natalia Waitzman (DNI N° 26.844.896). de ocupación empresario, con domicilio en calle L. M. Drago N° 26 de la ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, recibe Diez mil (10.000) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos diez (\$ 10).

4) Precio de la cesión: El precio de esta cesión se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), que el "CESIONARIO" abonó a los "CEDENTES" en dinero efectivo antes de este acto, habiéndose extendido el recibo correspondiente.

5) Ampliación objeto social: se amplía el objeto social del siguiente modo: Artículo Cuarto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividad: fabricación y venta de bordeadoras y cortadoras de césped: fabricación venta de artículos para el hogar y jardinería.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato

6) Ratificación y Designación de socios gerentes: Conforme al artículo sexto del contrato social los socios acuerdan por unanimidad ratificar la designación del Sr. Nicolas Alejandro Luchini como socio gerente, y designar asimismo al Sr. Daniel Alberto Lew socio gerente de la sociedad, quién aceptó el cargo en la fecha del instrumento.

7) Capital social: Se aumenta el capital a la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), es decir, en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Dicho aumento es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Sr. Nicolás Alejandro Luchini la cantidad de Mil Doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales que representan un capital de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500), el Sr. Lucio Miguel Luchini la cantidad de Mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales que representan un capital de pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500), y el Sr. Daniel Alberto Lew la cantidad de Dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales que representan un capital de pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), cada una de las cuotas con un valor de pesos diez (\$ 10).

El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir de la inscripción del contrato social, todo en efectivo.

Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital social: El Capital Social asciende a la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en Veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: el Sr. Nicolás Alejandro Luchini la cantidad de Seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales que representan un capital de pesos Sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), el Sr. Lucio Miguel Luchini la cantidad de Seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales que representan un capital de pesos Sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), y el Sr. Daniel Alberto Lew la cantidad de Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales que representan un capital de pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

El Capital Social se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar desde la inscripción del contrato social.

8) Las restantes cláusulas del contrato social de METALURGICA NYL SRL permanecerán sin variantes, siendo ratificado su contenido en un todo por el Cesionario

\$ 150 376536 Dic. 14

MUNDO TRAIL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de octubre de 2018, los Sres. Leandro Augusto Orsi, nacido el 3-11-1972, argentino, DNI 22.896.575, CUIT 20- 22896575-9, casado, comerciante, domiciliado en calle Salto Grande 1777 de Funes, Provincia de Santa Fe y Gonzalo Andrés Pascual, nacido el 29-11-1976, argentino, DNI 25.328.890, CUIT 20-25328890-7, casado, ingeniero civil, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3104 UF 178 de Funes, Provincia de Santa Fe, socios de Mundo Trail S.R.L., hacen saber que la sede social de la referida sociedad se establece en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero y la dirección, administración y representación social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, durando en su cargo el lapso correspondiente a dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos, y si se designara una administración plural, los gerentes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. Asimismo se aclara que el uso de las firmas es indistinta. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios.

Rosario, 29 de noviembre de 2018.-

\$ 45 376563 Dic.14

NAVEXPRES S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de NAVEXPRES SAS de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: BELINSKY DINA MONICA GRACIELA D.N.I. N° 10.409.375, CUIL 20-10409375-8, nacida el 07 de Julio de 1952, casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Laprida 3076 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

3) Denominación social: NAVEXPRES SAS

4) Domicilio y sede social: en calle 27 de Febrero 259 de la ciudad de Rosario

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Auto transporte de cargas dentro y fuera de la República Argentina A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 21.400 (Pesos veintiumil cuatrocientos) estando representado por 21.400 (veintiumil cuatrocientos) cuotas sociales de \$ 1(pesos un) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: la Sra. BELINSKY DINA MONICA GRACIELA, suscribe 21.400 (veintiumil cuatrocientos), cuotas de capital.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida por todos los socios en un todo de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: será ejercida por la socia. Nombre Apellido: BELINSKY DINA MONICA GRACIELA - DNI: 10409375

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

11) Órgano de Administración: Nombre y Apellido: DINA MONICA GRACIELA BELINSKY - DNI: 10409375 - CUIT/CUIL: 27104093758 Fecha Nacimiento: 07/07/1952 - Nacionalidad: Argentina Sexo: Femenino - Estado Civil: Casado/a Profesión/Oficio: AMA DE CASA - Cargo: Administrador Titular - PEP: Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 11/11

Motivo:

Calle y Nro: Laprida 3076 - Dpto/Of: - Piso: - Localidad: Rosario - Departamento: Rosario - Provincia: Santa Fe - País: Argentina

Nombre y Apellido: JUAN CARLOS NUÑEZ - DNI: 17104878 - CUIT/CUIL: 20171048789 Fecha Nacimiento: 26/04/1965 - Nacionalidad: Argentino Sexo: Masculino - Estado Civil: Soltero/a Profesión/Oficio: Empleado - Cargo: Administrador Suplente - PEP: Declaro bajo juramento que NO me encuentro incluido y/o alcanzado en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 11/11

Motivo:

Calle y Nro: NAMUNCURA 530 - Dpto/Of: - Piso: - Localidad: LUIS PALACIOS - Departamento: San Lorenzo Provincia: Santa Fe - País: Argentina

\$ 75 376519 Dic. 14

OFICINA SAN LORENZO

SERVICIOS DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: RAFAEL SEBASTIÁN ALLENDE, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Diciembre de 1980, casado en primeras nupcias con Julia Mariel Bled, de profesión productor de seguros, con D.N.I. Nro.: 28.762.058, C.U.I.T.: 20-28762058-7, domiciliado en la calle Morrison 8040, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe y CARLOS MARTÍN FERREYRA, argentino, de profesión productor de seguros, D.N.I. N°: 28.398.698, C.U.L.T.: 20-28398698-6, nacido el 19 de septiembre de 1980, casado en primeras nupcias con María Soledad De Girolami, domiciliado en calle Magallanes 1745, Pasillo, Depto. 1, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 16 de Abril de 2018.

Denominación social: Oficina San Lorenzo Servicios de Productores Asesores de Seguros S.R.L.

Domicilio y sede social: calle Saavedra 1367, San Lorenzo, Depto. San Lorenzo, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros de todo tipo, así como el asesoramiento de los asegurados y asegurables Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital social: ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), dividido en 15.000 cuotas de \$10 cada una.

Administración: a cargo de CARLOS MARTÍN FERREYRA, argentino de profesión productor de seguros, D.N.I. N°: 28.398.698, C.U.I.T.: 20-28398698-6, nacido el 19 de septiembre de 1980, casado en primeras nupcias con María Soledad De Girolami, domiciliado en calle Magallanes 1745, Pasillo, Depto. 1, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento gerente, o socio-gerente.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: último día de febrero de cada año.

\$ 75 376668 Dic. 14

PROVIMI ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, -Registro Público de Comercio- Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, en autos caratulados: PROVIMI ARGENTINA S.A. nueva denominación de ALIMENTAL S.A.-, s/ Inscripción Directorio, Expte 582/2018 y según Resolución de fecha 27/11/2018 se ordena la siguiente publicación

de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 60 del 11/09/2018 se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 247 del 17/09/2018 donde se distribuyen los cargos: Presidente: Alejandro Oscar Bravo, CUIT N 20-106067434; Fecha de nacimiento: 30/09/1961, Estado Civil: Casado, Domicilio: Miller 3086-3ª A-CABA,

Profesión: Ingeniero Industrial; Vicepresidente: Maximiliano Pablo Pace CUIT 20-24607453-5; Fecha de nacimiento: 26-jun-75, Estado Civil: Casado, Domicilio:

Güemes 166 - Murphy, Profesión: Contador Público Nacional; Director titular: Raquel Paula Velez, CUIT 27-21557147-0, casada, de profesión Contadora

Pública, Fecha de nacimiento: 15/04/1970, Domicilio Bartolomé Mitre 380 - La Calera - CP 5151, de profesión: Contadora Pública, y Director suplente:

Hugo Daniel Krajnc. CUIT N° 20-10743552-3, Fecha de nacimiento: 16/05/1953, Estado Civil: Casado, Domicilio: F. Ameghino 535 Bella Vista- Bs. As., Profesión: Economista; con mandatos por tres ejercicios: hasta el 31/05/2021, conforme lo establecido en el art 9ª del Estatuto de la Sociedad, con domicilio especial los cuatro directores en Ovidio Lagos N° 1957. Ruta 8 Km 364, CP 2600, Venado Tuerto, Pcia de Sta. Fe.

\$ 75 376541 Dic. 14

RELMÓ S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, el Directorio de RELMO S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: MIGUEL POTOCHNIK - DNI N°11.530.803

Vicepresidente: ANIBAL FERNANDEZ - DNI N° 7.763.748 Director titular: ALEJANDRO O. QUENTIN - DNI N° 18.762.199

Director suplente: JUAN PABLO TRUJILLO - DNI N° 94.290.218

Asimismo, fueron designados Sindicos:

Sindico titular: JOSE SANTIAGO SUPERTINO, DNI N° 10.046.281

Sindico suplente: MARIANO CARULLO, DNI N° 25.864.101

Fecha de las resoluciones que aprobaron la designacion de los nuevos directores y sindicos - Asamblea General Ordinaria N° 40- y posterior distribucion de cargos -Acta de Directorio N° 159-, Ambas de fecha 15/08/2017

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. ROSARIO, 29 de Noviembre de 2018.

\$ 45 376463 Dic. 14

RASETTO HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 02/08/2018

\$ 45 376530 Dic.14

SANTA SYLVINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2018 a la designación del Directorio, por dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 30, que cerrará el 30/06/2020.-

Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE. Vicepresidente: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE. Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VAZQUEZ. Director Titular: JORGE ALBERTO YORDANO. Director Titular: DANIEL OMAR POBLETE. Director Titular: RAUL MORELLI. Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en 1ª nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 5.172.277, CUIT n° 27-05.172.277-4. Vicepresidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en 1ª nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1. Director titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VAZQUEZ, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en 1ª nupcias con Juan Cruz

Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7. Director titular: JORGE ALBERTO YORDANO, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, casado en 1ª nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz n° 1326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. n° 11.270.290, C.U.I.T. n° 20-11.270.290-4. Director titular: DANIEL OMAR POBLETE, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz Lopez, domiciliado en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de. Santa Fe, con D.N.I. n° 12.524.603, C.U.I.T. n° 20-12.524.603-7. Director titular: RAÚL MORELLI, argentino, nacido el 14/10/1961, comerciante, casado en la nupcias con Claudia Ana Morelli, domiciliado en c/le 25 de Mayo N° 756 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe, con DNI n° 14.509.469, CUIT n° 20-14.509.469-1.

\$ 86 376647 Dic. 14

S.P.G. DESARROLLOS

URBANOS S.R.L.

FE DE ERRATAS

Por medio del presente se hace saber, y rectifica, el error material incurrido en la publicación del Boletín Oficial de fecha 02/10/2017 en el edicto correspondiente al Contrato Social de S.P.G. Desarrollos Urbanos S.R.L., oportunidad en la cual, y en relación al socio Joel Franco Sujmajier, se consignó erróneamente como número de D.N.I. el 34.449.943 y de C.U.I.T. el 20-34449943-3, cuando los correctos y reales son el D.N.I. N° 37.449.943 y la C.U.I.T. N° 20-37449943-3, de lo cual se tomará razón e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 376489 Dic.14

TEKNOHY S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 20/09/2018. 1: Los señores Carlos Alberto Gabasio DNI 16.863.721, CUIT: 20-16.863.721-8, Casado, Argentino, Comerciante, Domiciliado en Espora 3658 Funes, Santa Fe y Leandro Cleofas Azagra DNI 16.249.834, CUIT: 20- 16.249.834-8, Divorciado, Argentino, Técnico Mecánico, Domiciliado en Asina 2673 Funes, Santa Fe 2: TEKNOHY S.A.S. 3: Se fija la sede social en calle Gálvez N° 159 bis de Roldan, Santa Fe. 4: Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Producción, Prestación de Servicios y Comercialización de repuestos o partes para Equipos Hidráulicos. Importación y Exportación de repuestos o partes de Equipos Hidráulicos. Renta o locación de equipos para rubro Hidráulico.

Representación, distribución y comercialización de marcas de terceros del rubro Hidráulico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5: 20 años. 6: El capital social es de 30.000 pesos. 7: Titular Representante: Carlos Alberto Alfredo Gabacio DNI: 16.863.721, Suplente: Leandro Cleofas Azagra DNI: 16.249.834 todos por un plazo de 20 años. 8: Se prescinde de Sindicatura. 9: 28/02 de cada año.

\$ 45 376421 Dic. 14

YEBILA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 27 de Noviembre 2018, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 91 de fecha 05 de noviembre del 2018 se designan Directores hasta completar mandato de tres ejercicios económicos a Sandro Gabriel Peisino y Telma Doris Perachino y por Acta de Directorio N° 115 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Datos de los Directores:

Presidente: SANDRO GABRIEL PEISINO , DNI 17956226, nacido el 28 de noviembre de 1966, domiciliado en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casado en terceras nupcias coxi Telma Doris Perachino. Director suplente: TELMA DORIS PERACHINO , DNI 20142822, nacida el 25 de septiembre de 1968, domiciliada en Pellegrini 1050 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Sandro Gabriel Peisino.

Domicilio: Pellegrini 1050, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 29 de noviembre 2018

\$ 62 376518 Dic. 14

BARTHON BEER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE OBJETO

En fecha 26/11/2018 los socios DAVID EMILIANO FEIGUÍN, titular del D.N.I. N° 23.645.779 CUIT N° 20-23645779-7, argentino, mayor de edad, nacido en Rosario el 12/03/1974, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina MEDIZZA, D.N.I. N° 23.848.638, de apellido materno González, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto "A" de Rosario, Santa Fe,

VICTOR MIGUEL RODRIGUEZ, titular del D.N.I. N° 17.387.529, CUIT N° 20-17387529-1, argentino, mayor de edad, nacido en Rosario el 21/03/1966, divorciado de Andrea Verónica Reviglio mediante Sentencia N° 45 de fecha 08/02/2005 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, de apellido materno Barbero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Olivé N° 1030 de Rosario, Santa Fe, RAMIRO BOSSUS, titular del D.N.I. N° 32.801.772, CUIT N° 20-32801772-2 argentino, mayor de edad, nacido en Rosario el 20/01/1987, soltero, de apellido materno Pérez, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Balcarce N° 150 Bis piso 13 de Rosario, Santa Fe, y EZEQUIEL ALBERTO BUFFA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.467.187, CUIT N° 20-35467187-6, de apellido materno Ramírez, nacido el 30/01/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mosconi N° 3826 Piso 1° Dpto. "17" de Rosario, Santa Fe suscribieron Acta mediante la cual acordaron ampliar el objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "CUARTA - Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta. Asimismo la explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering y otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato. Efectuándose por el presente la debida publicidad, a los fines de la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 76 376894 Dic. 14

CARDINAL SCALE S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que mediante instrumento de constitución de fecha 23 de octubre de 2018 y acta adicional de fecha 27 de noviembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima simplificada bajo la denominación de "CARDINAL SCALE" S.A.S, teniendo por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (a) la comercialización y compraventa, al por mayor o al por menor, en cuotas o al contado, el diseño, construcción, montaje, consignación, permuta, distribución, fabricación de sistemas de pesajes, básculas y balanzas, sistemas de control y automatización para uso industrial, plataformas y cajas volcadoras, elementos de depósitos, acondicionamiento y sus accesorios para transporte de cereales, así como la fabricación de sus piezas y repuestos; (b) la importación y exportación de dichos productos, de sus piezas y repuestos (c) la prestación del servicio de instalación de balanzas, básculas y sistemas de pesajes así como el servicio técnico de reparación y mantenimiento de las mismas (d) la importación de los artículos, máquinas o cualquier tipo de productos que sean necesarios o útiles para la fabricación de los productos detallados en el punto (a) o la prestación del servicio detallado en el punto (c). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**CÍA. INTEGRAL DE
TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados "Cía. INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES SRL s/ MODIF. CONTRATO SOCIAL", Expediente N°5324 Año 2018, CUIJ N° 21-05508839-7 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de Octubre de 2018, se reúnen el Sr. MARTIN FERNANDO ARANZABE, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1968, de apellido materno Guaini, titular de D.N.I. N° 20.064.189, de profesión comerciante, con domicilio real en Kentucky Club de Campo, unidad funcional 377 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y el Sr. OSVALDO RUBEN ARANZABE, argentino, D.N.I. N° 5.362.659, casado en primeras nupcias con la Sra. María Esther Guaini, nacido el 19 de Agosto de 1934, jubilado, con domicilio real en calle Kentucky Club de Campo, unidad funcional 377 de la ciudad de Rosario hábiles para obligarse y contratar. 1) Antecedentes Contractuales. Todos declaran ser únicos socios de "COMPAÑIA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.R.L." sociedad constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 1° de Septiembre de 2004, en Contratos al Tomo 155, Folio 17.372 Nro.1343 y su modificación inscripta el 1° de Julio de 2008, en Contratos Tomo 159, Folio 13718 Nro. 1139, Reconducción inscripta en Contratos al Tomo 160, Folio 24224 N° 1792, en Rosario el 14 de Octubre de 2009, Prórroga y aumento de capital inscripto en Contratos al T° 161 F° 29163 N°1997 en Rosario el 12 de Noviembre de 2010; Modificación objeto social y aumento de capital inscripto en Contratos al T° 162 F° 33569 N° 2186 en Rosario el 01/12/2011 , Aumento de capital inscripto en Contratos al T° 165 F° 29867 N° 1890 en Rosario el 14 de Noviembre de 2014. Prórroga de la sociedad inscripto en Contratos al T° 166 F° 18152 N° 1165 en Rosario el 08 de Julio de 2015. Designación de socio gerente inscripto en Contrato al T° 166 F°24746 N° 1935 en Rosario el 02 de Noviembre de 2015. Modificación del Objeto, el contrato social en lo que hace a la representación, designación de nuevo Gerente y cambio de sede social, inscripto en Contratos T'168 F°33448 N°1996 en Rosario el 24 de Octubre de 2017. Los socios deciden lo siguiente: 2) Prórroga de la Sociedad. Se decide por unanimidad rectificar el plazo de duración de la sociedad, en el sentido de que la presente sociedad se prorroga por diez (10) años, computándose desde la fecha de vencimiento de la duración, que opera el 14 de Octubre de 2020. Por lo tanto la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera: Sexta. Duración: El plazo de duración en que se prorroga la sociedad es de diez (10) años, computándose desde la fecha de vencimiento de la duración, que opera el 14 de Octubre de 2020. 3) Cambio de Sede Social: los socios por unanimidad deciden fijar el domicilio de la sede social a calle Moreno 1218 de la ciudad de Rosario. 4) Autorizaciones: Se resuelve a continuación por unanimidad autorizar a los Dres. Agustina Rocha y/o Jose Mossi para que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se ratifican todos los artículos que no hayan sido modificados por el presente. No siendo para más se cierra el presente, siendo las 12 horas y firmando los presentes.-

CALZANDO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

EDER JOSIAS CORREIA, brasilero, casado en primeras nupcias con Laura Edery, nacido el día 22 de marzo de 1978, DNI 94.926.095, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin 2139 dpto. 4 de Rosario (SF) CUIT N° 20-94926095-0 y LAURA EDERY, argentina, de apellido materno Grieve, casada en primeras nupcias con Eder Josías Correia, nacida el 28 de julio de 1984, DNI 30.904.979, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin 2139 dpto. 4 de Rosario CUIT 27-30904979-7, ambos hábiles para obligarse y contratar, en su calidad de únicos socios de CALZANDO SRL inscrita en Contratos al Tomo 161 Folio 31171 N* 2135 en Rosario el 2 de diciembre de 2010, resuelven y aprueban por unanimidad:

1) Transformar CALZANDO SRL CUIT 33-71164876-9 en CALZANDO SAS (sociedad anónima simplificada), esta última continuadora de la primera.

2) El Estatuto de CALZANDO SAS:

2.1. Denominación: CALZANDO SAS continuadora de CALZANDO SRL CUIT 33-71164876-9

2.2. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

2.3. Capital: Artículo 4: El capital social es de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.-), representado por cuatro mil (4000) ACCIONES de diez pesos (\$10.-) cada una.

2.4. Órgano de Administración: Titular: EDER JOSIAS CORREIA DNI 94.926.095 Suplente: OSCAR CARLOS EDERY DNI 6.042.925. Se designa Representante/Administrador al Sr. EDER JOSIAS CORREIA DNI 94.926.095 y Administrador Suplente al Sr. OSCAR CARLOS EDERY DNI 6.042.925

2.5. Sede Social: Se fija la sede social en calle San Martín 2139 Depto. 4 de Rosario.

\$ 58 376674 Dic. 14

CEN LITORAL S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: la Sra. VELASCO VIVIANA ELSA, de nacionalidad Argentina, nacida el 23 de Enero de 1953, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Ituzaingo 1362 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 10.727.692, CUIT 27-10727692-6, matrícula SSN 29676, casada en primeras nupcias con Fernández Julio Cesar, el Sr. FERNANDEZ MAURICIO RAMIRO, de nacionalidad Argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1983, de profesión comerciante, con domiciio en la calle Alem 1333, Piso 3, depto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 30.560.576, CUIT 20-30560576-0, matricula SSN 69120,

soltero; y la Sra. QUETGLAS VICTORIA, de nacionalidad Argentina, nacida el 15 de Febrero de 1997, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Jorge Newbery 9041, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 40.119.530, CUIT 27-40119530-6, matricula SSN 89984, soltera.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de Octubre de 2018.

3. Denominación Social: CEN LITORAL SRL.

4. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe 1758, piso 5, depto B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en cualquier parte de la República o del extranjero.

6. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será desde su inscripción inicial en el Registro Público de Comercio, con nuevo vencimiento el 10 de agosto de 2027.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón cuarenta mil (\$`1.040.000) divididos en ciento cuatro mil (104.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, quedando conformado de la siguiente manera: La Sra. VELASCO VIVIANA ELSA, posee treinta y un mil doscientas (31200) cuotas de capital de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Trescientos doce mil (\$ 312.000), el Sr. FERNANDEZ MAURICIO RAMIRO, posee diez mil cuatrocientas (10400) cuotas de capital de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento cuatro mil (\$ 104.000), y la Sra. QUETGLAS VICTORIA, posee sesenta y dos mil cuatrocientas (62400) cuotas de capital de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Seiscientos veinticuatro mil (\$ 624.000).

8. Administración: A cargo del Sr. QUETGLAS PABLO ALBERTO, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Enero de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 1758, piso 5, depto B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 21.422.079, casado en primeras nupcias con Casinerio Mariel Andrea; y a la Sra. VELASCO VIVIANA ELSA, socia de la empresa, de nacionalidad Argentina, nacida el 23 de Enero de 1953, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle ituzaingo 1362 departamento C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I 10.727.692, matrícula SSN 29676, casada en primeras nupcias con Fernández Julio Cesar.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 67 376732 Dic. 14

CONSULTORES

AGROPECUARIOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Rosario, 29 de noviembre de 2018, en la fecha se hace saber por un día que en fecha 16 de Octubre de 2018 la Sociedad Consultores Agropecuarios SRL resolvió la designación del Sr. Roberto Patricio Ryan DNI 25648181, CUIT 20256481813, con domicilio en calle Santa Fe 1123 4 K de Rosario, como socio gerente de la Sociedad.

\$ 45 376903 Dic. 14

CRIOLANI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ª de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que CRIOLANI AGROPECUARIA SA en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos al Tomo 83 Folio 4446 N° 269 el 12.09.2002 y modificación inscripta el 28/12/2016 en Estatutos al Tomo 97 Folio 25289 N°1119; ha designado según acta N° 39 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Noviembre del 2018 los miembros del Directorio que estará compuesto de Un (1) director titular y Un (1) director suplente conforme al artículo decimosegundo del estatuto social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.-

Director Titular: Presidente: Adrian Marcelo Criolani de nacionalidad argentina, nacido el 22/07/1978, de profesión veterinario, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisol Mirta Carrara, con domicilio en Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.772.705, CUIT N° 20-26772705-9. Director Suplente: Marisol Mirta Carrara de nacionalidad argentina, nacida el 08/05/1978, de profesión Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo Criolani, con domicilio en calle Las Heras N° 947 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe, DNI N° 26.407.156, CUIT N° 27-26407156-4.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Adrián Marcelo Criolani.

\$ 52,50 376702 Dic. 14

DO HOW S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 27349, se hace saber de la constitución social de DO HOW S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: RODOLFO GUSTAVO RAZZARI argentino, divorciado de María Celina Cuenca según sentencia 1731 de fecha 28/06/2017, emanada del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, nacido el 03/11/65, con domicilio en calle Tucumán 103. 9no piso de la

ciudad de Rosario, apellido materno Kuschnir, abogado, D.N.I. 17.462.71. CUIT 20-7462371-7. FABIAN ENRIQUE BASALDELLA, argentino, casado en 2das nupcias con Marisa Olga Cardón, nacido en Rosario el 17/08/63, con domicilio en calle Tte Agnetta 202 de Fray Luis Beltrán, apellido materno Trotti, ingeniero mecánico, D.N.I. 16.459.404. CUIT 20-16459404-2. JOSE IGNACIO RAMÓN PINASCO, argentino, casado con Fernanda Luna, nacido el 20 de Julio de 1966, ingeniero civil, D.N.I. 17.668.319, CUIT 20-17668319-9, con domicilio en Córdoba 2731, piso 10, apellido materno Quaranta y GUSTAVO ANDRES CARDON, argentino, casado con Mariana Romero, arquitecto, D.N.I. 14.865.559, CUIT 20-14865559-7, con domicilio en Gral Perón 3840, Dto. 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, apellido materno Cereda.

2) Fecha del Contrato: 07 de Marzo del 2018.

3) Denominación: Do How Sociedad Anónima Simplificada.

4) Domicilio: Av. Corrientes 932 1er piso. Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a: 1 Prestar servicios de consultoría, desarrollo de planes de negocios, planes estratégicos comerciales, marketing, sistemas de gestión empresarial, ingeniería aplicada a la producción, diseño de equipos y productos, reingeniería laboral, reestructuraciones societarias, puesta en marcha de plantas industriales, para entes públicos y privados. 2. Desarrollo de trabajos de ingeniería y arquitectura para terceros. 3. Asesoramiento jurídico, económico, técnico empresarial.-

6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Pesos veinte mil (\$20.000.-) representado por 20 acciones de Pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. Suscriben Rodolfo Gustavo Razzari, 5 acciones equivalentes a \$ 5000 Fabián Enrique Basaldella, 5 acciones equivalentes a \$5000 José Ignacio Ramón Pinasco. 5 acciones equivalentes a \$5000 y Gustavo Andrés Cardón, 5 acciones equivalentes a \$5000.-

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Se designa administrador a José Ignacio Ramón Pinasco y administrador suplente a Rodolfo Gustavo Razzari.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.-

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 376767 Dic. 14

DAZING STUDIO

SOCIEDAD CIVIL

INSCRIPCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que en los autos caratulados: "DAZING STUDIO SOCIEDAD CIVIL s/ Inscripción de sucursal de sociedad extranjera - ART. 118 LSC" CUIJ N° 21-05791047-7 - Registro Público - se ha dispuesto lo siguiente: VENADO TUERTO, 29 de Noviembre de 2018.- Por recibido. Proveyendo escrito cargo N° 1862/2018 se decreta: Conforme lo expresado por parte de la letrada patrocinante Dra. Berges, en relación a la necesidad de obtener la inscripción requerida en los presentes de manera urgente; y teniendo en consideración que, de los actos societarios obrantes en la documentación presentada (debidamente certificada y Apostillada) puede inferirse la subsistencia de la sociedad en el país de origen, corresponde, a los fines de evitar demoras que redundarían en perjuicios comerciales al requirente, continuar la tramitación de los presentes con las constancias ya glosadas en autos. Sin perjuicio de ello y habida cuenta de la pertinencia de la presentación del certificado de subsistencia requerido en el proveído de fecha 21/11/2018, en función de la publicidad registral - que "tiene por objeto la certeza en la identidad de la sociedad contratante, y el conocimiento indubitable de que quien otorga el acto de comercio de que se trate, está debidamente facultado para ello" se solicita al presentante que, en el plazo de tres meses acompañe dicho certificado. A los fines de la continuación de los presentes se provee: 1) Regúlense honorarios profesionales de la Letrada. 2) Publíquense edictos, acredítese publicación. 3) fecho, cumplido ello se proveerá..- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. María Julia Petracco, Secretaria.-" (*) ROITMAN, Horacio, Ley de Sociedades Comerciales, Comentada y anotada, La Ley, Buenos Aires, 2006, t I, p.132.-

\$ 45 376859 Dic. 14

EASY CALL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados EASY CALL SA. s/ DIRECTORIO, Expediente N° 5325 Año 2018, CUIJ N° 21-05508840-0 de trámite por ante el Registro Público De Rosario, se hace saber: En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de Abril de 2018, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de EASY CALL S.A. los socios: Sres. Martín Aranzabe y Osvaldo Aranzabe, que en conjunto representan el 100% del capital social y 100% de las acciones con derecho a voto, según consta en el registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, revistiendo en consecuencia la Asamblea Ordinaria el carácter de Asamblea Unánime, Art. 237 de la Ley 19.550. A continuación se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Designación de autoridades y distribución de cargos. Acto seguido se pone a consideración el punto 1) del orden del día y el Señor Presidente propone a los Accionistas Martín Aranzabe y Osvaldo Aranzabe para firmar el Acta, lo que se aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar el punto 2) del orden del día: Luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Carolina Andrea Fiorini Director suplente: Osvaldo Rubén Aranzabe. Con duración en el mandato por el término de un ejercicio. Se autoriza para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio a los Dr. Jose Mossi y Dra. Agustina Rocha. No siendo para más se cierra el presente, siendo las 11.30 horas y firmando los presentes.

\$ 45 376775 Dic. 14

ESCALTEX S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de ESCALTEX S.A.S. a saber:

1) Integrantes: Los socios son: ANDRES EDGARDO CAMPORA, D.N.I. N° 22.387.743 C.U.I.T. 20-22.387.743-6, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1971, sexo masculino, profesión comerciante, estado civil casado, domiciliado en Roberto Ferrari N° 43 de la ciudad de Capitán Bermúdez y ROSANA INES VILLE, D.N.I. N° 23.432.847, C.U.I.T.: 27-23.432.847-1, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 21/07/1973, sexo femenino, profesión comerciante, estado civil casada, domiciliada en Roberto Ferrari N° 43 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará ESCALTEX S.A.S. con domicilio en Remedios de Escalada N° 213, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 24/10/2018.

4) Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, por sí o asociada a otras personas, en forma accidental o permanente, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al por menor de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, prendas y accesorios de vestir, calzados, carteras, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital social: (\$25.000) (veinticinco mil pesos), representado por 25.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el Organo de Administracion: Titular: Ville, Rosana Ines - DNI: 23.432.847. Suplente: Campora, Andrés Edgardo DNI: 22.387.743.-

8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

9) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 376860 Dic. 14

EJE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Guillermo Bolaño argentino, soltero, arquitecto, nacido el 7 de Febrero de 1986 con D.N.I. n° 32078280 CUIT 20-32078280-6 domiciliado en Bv. Oroño n° 1471 P3 Dpto. G de esta ciudad y Manuel Bolaño argentino, arquitecto, soltero, nacido el 9 de noviembre de 1982, con D.N.I. n° 29662855 domiciliado en Bv. Oroño n° 1471 P3 Dpto. G de esta ciudad, CUIT 20-29662855-8.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de noviembre de 2018.

3) Denominación: EJE CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Oroño n° 1471 P3 Dpto. G de la ciudad de Rosario.

5) Duración: Veinte años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Ejecución de obra como subcontratista.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (cinco mil) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: Guillermo Bolaño, suscribe \$ 135.000.- (pesos ciento treinta y cinco mil) y el socio Manuel Bolaño \$ 15.000.- (pesos quince mil quinientos).

8) Administración: Estará a cargo del Sr. Guillermo Bolaño quien asume con carácter de socio gerente y representará a la sociedad.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 376718 Dic. 14

VALUÉ S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación de la inscripción del contrato social respectivo.

1) Socios: 1) Lertora, Mario César, apellido materno Daga, de nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Rafaela en fecha 29 de marzo de 1969, D.N.I. 20.259.169, CUIT/CUIL 20-20259169-9, de profesión empresario, estado civil casado, en primera nupcias con la Sra. Sandra Andrea Astesana, D.N.I. 22.166.194, CUIT/CUIL 27-22166194-5, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 1437 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. 2) Paz, Fernando Guillermo, apellido materno Garbagnoli, de nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe en fecha 30 de enero de 1980, D.N.I. 27.947.021, CUIT/CUIL 20-27947021-5, de profesión empresario, estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Silvana Chiarella, D.N.I. 26.750.337, CUIT/CUIL 27-26750337-6, domiciliado en calle Zeballos Nro. 1621 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 11 de Junio de 2018 y acta complementaria 26 de Julio de 2018.

3) Denominación: "VALUÉ S.R.L."

4) Domicilio: Juan B. Justo 1437, de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina y/o del Extranjero, a las siguientes actividades: servicios y gestión documental, digitalización e indexación de documentos; carga de datos; administración de bases de datos, soluciones informáticas; archivo y guardado de documentos; ensobrado y correspondencia; emisión de documentación; facturación; liquidación de órdenes, prestaciones, reintegros; y/o tercerización para empresas y/o instituciones de cualquier, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en divididos en DOS MIL (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

8) Administración, Dirección y Representación: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos (2) socios gerentes, quienes, en forma conjunta, obligarán a la sociedad con sus firmas. A tal fin usará sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente", agregando la denominación social.

Quedando designados para los cargos el Socios Gerentes: (a) Lertora, Mario César y (b) Paz, Fernando Guillermo, quienes quedan investidos de la calidad de Socio Gerente por el período de Tres (3) años a contar desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones y en la forma indicada, tendrán todas las facultades para actuar de manera amplia en todos los negocios sociales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el Art. 157 de la LGS. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarse en especulaciones extrañas, en fianzas de favor de terceros. Para los fines sociales los Socios Gerentes en la forma precitada podrán: (A) Conceder poderes especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos, con designación de cargos. (B) Representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, especificados en el Art. 9 del Oto. Ley 5965/63 y art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas a sus efectos. (C) Cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad. (D) Solicitar créditos o préstamos

de dinero en efectivo o valores, garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. (E) Operar con todos los Bancos e Instituciones Oficiales, financieras, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse, realizar depósitos de dinero en efectivo o valores, girar en descubierto contra su cuenta corriente y realizar todo tipo de operaciones que constituyan el normal tráfico de las actividades bancarias. (F) Solicitar y acordar cartas de crédito, formular, celebrar contratos de acarreo, transportes o fletamentos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. (G) Estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero, prorrogar o declinar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas otorgar poderes generales para juicios o especiales a favor de profesionales que considere convenientes, revocar los mismos. (H) La Sociedad podrá ser representada frente a las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ANSES, Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías del Estado, Tribunales de índole nacional, provincial y/o municipal y ante cualquier organismo administrativo nacional, provincial y/o municipal creado o a crearse. (I) Celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 30 de Junio de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

Rafaela, 27 de noviembre de 2018. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 165,90 376809 Dic. 14
